

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO EN HUELVA POR LA QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y LA PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DEL PATRIMONIO PÚBLICO CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DE ANDALUCÍA (PATCUL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021



De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 13 del cuadro resumen de la Orden de 1 de Agosto de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía, en su versión actualizada recogida en el Anexo III de la Orden de 15 de junio de 2020, correspondiente al ejercicio 2021, y de conformidad con el artículo 15.2 de las Bases Reguladoras tipo, el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

1. Nombrar a D^a Ana María Delgado Cordero, Jefa de Servicio de Turismo, como Presidenta de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad citada en el encabezamiento. (PATCUL- convocatoria 2021).
2. Nombrar a D^a. Manuela Leñero Cruzado, funcionaria del Servicio de Turismo, como Secretaria de la Comisión.
3. Nombrar a D^a María del Pilar Vargas Oreja, Jefa de Negociado de gestión de subvenciones del Servicio de Turismo, como vocal de la Comisión.

C/Jesús Nazareno, 21
21001 Huelva

Tel: 959 002 000. Fax 959 002 005
Correo-e: turismo.dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA ANGELES MURIEL RODRIGUEZ	17/05/2021 11:31:37	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJHQ9B6LZ25YVAVBBZUDCFJKUH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





4. Nombrar a D^a Juana León Blanquer, funcionaria del Servicio de Turismo, como vocal de la Comisión.

EL CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

P.D. (O. 20/05/2020, modif. O. 04/12/2020)

LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO

Fdo-e : María Ángeles Muriel Rodríguez

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MURIEL RODRIGUEZ	17/05/2021 11:31:37	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJHQU9B6LZ25YVAVBBZUDCFJKUH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 17 de mayo de 2021 (17/05/2021), conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 (BOJA n.º 249 de 30 de diciembre de 2019), de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y el punto 19 de la Orden de 1 de agosto de 2018 (BOJA n.º 167 de 29 de agosto de 2018), de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios de interior de Andalucía, en su versión actualizada recogida en el Anexo III de la Orden de 15 de junio de 2020, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, la **Resolución** de la Delegación Territorial de Turismo en Huelva, de 17 de mayo de 2021, por la que se **nombra a los miembros de la Comisión de Evaluación** de las solicitudes de las subvenciones en materia de turismo: modalidad PATCUL 2021-Anexo I, correspondientes al ejercicio 2021.

Huelva, a 17 de mayo de 2021
La Jefa de Servicio de Turismo
Ana María Delgado Cordero

C/Jesús Nazareno, 21
21001 Huelva

Tel: 959 002 000. Fax 959 002 005
Correo-e: turismo.dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANA MARIA DELGADO CORDERO	17/05/2021 12:50:33	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJ7BFSVMGB2XHQN68WSP6MGWB49	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

